UE impone multa millonaria a Apple por monopolio en apps de música

La Unión Europea impuso el lunes su primera sanción antimonopolio contra Apple y multó a la gigante tecnológica estadounidense con casi 2.000 millones de dólares por incumplir las leyes de competencia del bloque al favorecer de forma injusta a su servicio de música en streaming sobre sus rivales.

Apple prohibió que los desarrolladores de aplicaciones informaran a los usuarios sobre servicios de suscripción musical más baratos fuera de las apps para el sistema iOS, indicó la Comisión Europea, el ejecutivo del bloque y principal organismo antimonopolio.

“Esto es ilegal. Y ha impactado a millones de consumidores europeos que no pudieron elegir libremente dónde, cómo y a qué precio comprar suscripciones de música en streaming”, dijo Margrethe Vestager, comisaria de competencia de la UE, en una conferencia de prensa en Bruselas.

Apple —que anunció que impugnará la decisión— se comportó de esta manera durante una década, lo que hizo que “millones de personas pagaran dos o tres euros más por mes por su servicio de música en streaming de lo que habrían tenido que pagar de otro modo”, detalló la funcionaria.

La multa de 1.800 millones de euros se dio a conocer tras una larga investigación iniciada por una denuncia del servicio sueco de música Spotify hace cinco años. Desde entonces, la UE ha elaborado nuevas regulaciones que entrarán en vigor esta semana para evitar que los gigantes tecnológicos acaparen los mercados digitales.

Al mismo tiempo, Apple enfrenta otra investigación antimonopolio de la UE sobre su servicio de pagos digitales y la empresa ha prometido abrir dicho sistema a sus rivales.

Con información de AP